

**Acta Sesión N° 101**  
**Consejo de Acreditación del Área de Tecnología**  
**Santiago, viernes 21 de octubre de 2016**

**Consejeros presentes**

Sr. Roberto Barriga  
Sr. Marcos Chait  
Sr. Santiago Fernández  
Sr. Alfredo Gordon  
Sr. Federico Meza  
Sr. José Luis Pérez

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones  
Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

**Consejeros que excusan su asistencia:**

Sr. Carlos Aguirre  
Sr. Ydran Eterovic  
Sr. Ramón Frederick  
Sr. Luis Quezada

**Tabla de la sesión:**

1. Revisión y firma del acta anterior
2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad de Magallanes.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Magallanes.
4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Electricidad de la Universidad de Magallanes.

Se cuenta con el quórum necesario para decidir.

**Desarrollo de la Sesión – Inicio 13:30 hrs.**

Preside la sesión el Sr. Alfredo Gordon en su calidad de vicepresidente del Consejo.

1. **Se revisa el acta de la sesión anterior y se firma.**

## 2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad de Magallanes.

El presidente del Comité Sr. David Zamora, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El rediseño curricular se aplicará a partir de 2017, incluye mejoras resultado del proceso de acreditación anterior.
- Si bien la carrera implementó mejoras, existió lentitud en su incorporación tras el anterior proceso de acreditación.
- No hay impacto del medio en la revisión del perfil de egreso y en general existe poca formalización con los vínculos con el medio.
- Excesiva confianza en que el rediseño curricular es suficiente para superar las debilidades de la carrera.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 4 años que inician el 21 de octubre de 2016 y culminan el 21 de octubre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

## 3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Magallanes.

El presidente del Comité Sr. Gabriel Barrientos, asiste a través comunicación telefónica para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Hay avances desde el proceso de acreditación anterior.
- Los mecanismos de revisión y análisis parecen algo débiles y falta registro formal de la toma de decisiones.
- La carrera está en proceso de implementar un nuevo plan de estudio y perfil de egreso en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- El tiempo de permanencia en la carrera se ha disminuido sostenidamente en el tiempo.
- Existen estrechas y fluidas instancias de colaboración de la carrera con sectores productivos.
- Las acciones del plan de mejoras están bien diseñadas.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los

tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 6 años que inician el 21 de octubre de 2016 y culminan el 26 de octubre de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### 4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Electricidad de la Universidad de Magallanes.

El presidente del Comité Sr. Gastón Lefranc, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Existen debilidades en la correcta detección de las causas de deserción en el primer año.
- La carrera entrega una buena formación en aspectos técnicos.
- La carrera tiene buenas condiciones de operación.
- Existen algunos problemas de formalización de acciones y procedimientos.
- El seguimiento de los egresados no retroalimenta el proceso formativo.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 21 de octubre de 2016 y culminan el 26 de octubre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

**Término de la Sesión a las 17:30 hrs.**

  
Alfredo Gordon

Jessica Pizarro

Roberto Barriga

Marcos Chait



Santiago Fernández



Federico Meza



Jose Luis Pérez